



Universidad Nacional
de Villa María

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

VISTO:

El Expediente Administrativo EXP-NVM N° 0001425/2018, caratulado "DESIGNACIÓN DE PROFESOR HONORARIO", tramitado por la Secretaría del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 02 obra la nota de fecha 12 de Agosto de 2018, suscripta por el Señor Rector de la Universidad Nacional de Villa María, por medio de la cual eleva al Consejo Superior la propuesta de designación como Profesor Honorario, al Autor, Compositor e Intérprete Luis María PES CETTI.

Que, el Artículo 130 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María reconoce como una de las Categorías de Docente Universitario, la de Profesor Extraordinario Honorario.

Que, por su parte, el Artículo 135 del referido Cuerpo Normativo establece que "para designar a un Profesor como Honorario se deberá tener en cuenta a personalidades eminentes en el campo de la ciencia o del arte, ya sea del país o del extranjero, a quien la Universidad honra con esta designación de conformidad con la reglamentación que el Consejo Superior expida".

Que, por Resolución N° 126 de fecha 17 de Agosto de 2011, el Consejo Superior aprobó el Reglamento para la designación de dichos docentes.

Que, Luis María PES CETTI es un famoso Autor, Compositor e Intérprete de reconocida trayectoria a nivel mundial, especialmente en toda Hispanoamérica.

Que, el candidato propuesto nació en la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, Argentina, en el año 1958.

Que, en el año 1979, se recibió de Musicoterapeuta con Diploma de Honor, en la Facultad de Ciencias Paramédicas de la Universidad del Salvador, Buenos Aires, Argentina.



*Universidad Nacional
de Villa María*

Que, entre 1982 y 1989, efectuó estudios de Piano, Canto, Pedagogía Musical, Armonía y Composición, en la Argentina.

Que, en 1994, realizó un Curso de Filosofía para niños en el Montclair State College de la Ciudad de Nueva Jersey, Estados Unidos (100 horas).

Que, asimismo, entre 1995 y 2002, estudió en México "Análisis literario" con Nara Araujo, Doctora en Ciencias Filológicas de la Universidad de La Habana.

Que, se desempeñó como profesor de música en el Nivel Preescolar, escuelas primarias, secundarias y universidades.

Que, trabajó como musicoterapeuta en rehabilitación de mujeres operadas de mama y con pacientes psiquiátricos, niños y adultos.

Que, trabajó para la Secretaría de Cultura de la Nación en el Plan Nacional de Lectura (Argentina) durante tres años, viajando por todo el país, dando charlas, seminarios y talleres sobre creatividad y animación musical.

Que, es miembro fundador del Movimiento de la Canción Infantil Latinoamericana y del Caribe (1994) y ha conducido numerosos programas de radio y televisión dedicados al humor, la música y la literatura para niños, tanto en la Argentina como en el exterior.

Que, como comediante para adultos y niños actuó en teatros, radio y televisión de Argentina, Cuba, México, Estados Unidos, Chile, Brasil, Colombia y España.

Que, como compositor de canciones infantiles tiene publicados ONCE (11) discos, entre los que se encuentran: "El vampiro negro" (2000), "Cassette pirata" (2002), "Bocasucia" (2004), "Qué público de porquería" (2005), "Inútil insistir" (2008), "Él empezó primero" (2013), "Queridos" (2017), y otros.

Que, asimismo, ha editado varios videos, algunos de los cuales son: "No quiero ir a dormir", "Luis te ve", "Cartas al Rey de la Cabina", "Nuevas Cartas al Rey de la Cabina y Anita, mi amor" y "Letras Peregrinas" (con Juan Quintero), "Carlos Aguirre y Luis PESSETTI: recital de lecturas, canciones", y "Textos tecleados" (con Lito Vitale).



*Universidad Nacional
de Villa María*

Que, por otra parte es autor de varios libros para niños, entre los que se destacan: "El pulpo está crudo" (1990), "Natacha" (1995), "Caperucita (tal como se la contaron a Jorge)" (1997), "Historia de los señores Moc y Poc" (1997), "¡Buenísimo Natacha!" (2002), "Chat Natacha chat" (2005), "La Enciclopedia de las Chicas Perla" (2008), "Alma y Frin" (2014), "Niños: Guía del usuario (Natacha)" (2016), "Magia todo el día" (2017), entre otros.

Que, también, escribió libros destinados al público juvenil y adulto, entre los que figuran: "Qué fácil es estar en pareja", en co-autoría con Rudy; "La vida y otros síntomas", con Jorge Maronna; "Copyright. Plagios literarios y poder político al desnudo", junto con Jorge Maronna; "El ciudadano de mis zapatos", etc.

Que, asimismo, publicó su "Taller de animación musical y juegos", en México, en CUATRO (4) ediciones que suman más de DOSCIENTOS MIL (200.000) ejemplares.

Que, se ha presentado en prestigiosos espacios de expresión, entre los que se destacan el Festival Internacional Cervantino, la sala Nezahualcóyotl-Unam, el Teatro de la Ciudad y el Centro Nacional de las Artes, en México; el Festival Internacional del Humor y los teatros Carlos Marx y Nacional, en Cuba; el Festival Internacional de Buenos Aires y el Teatro San Martín, en Argentina; la Feria del Libro de Madrid y el evento "Salamanca 2002, capital europea de la cultura", en España; el White Ravens Festival, en Alemania; y el Hay Festival, en Inglaterra y Cartagena.

Que, entre los premios que recibió Luis María Pescetti se destacan: Grammy Latino (EEUU, 2010) y nominado al Grammy Latino (EEUU, 2017); Teatro del Mundo (Argentina, 2010), Caniem (México, 2010), Premio Kónex (década 2001-2010) en espectáculos infantiles, Premio Gardel en tres ocasiones (Argentina, 2009, 2012 y 2015), The White Ravens en tres ocasiones (Alemania, en 1998, 2001 y 2005), Premio Pregonero radial 2005 (Fundación El libro, Argentina), Alija (IBBY Argentina, 1998, 2010), Alija a libro de Poesía (IBBY Argentina, 2013), Premio Casa de las Américas, 1997 (Cuba).



*Universidad Nacional
de Villa María*

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Que, además fue declarado Personalidad Destacada de la Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, Visitante Ilustre de la Ciudad de Córdoba (Argentina), Visitante distinguido de la ciudad de Alta Gracia (Córdoba), Embajador Cultural, y luego Ciudadano Ilustre de la ciudad de San Jorge (Argentina).

Que, la trayectoria demostrada por el Autor, Compositor e Intérprete Luis María PES CETTI lo hace merecedor de la distinción propuesta, según lo contemplado en el Artículo 135 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, este Órgano Colegiado en la reunión ordinaria celebrada el día 5 de Septiembre de 2018, aprobó por unanimidad la decisión contenida en la presente Resolución al considerar el punto trigésimo (30°) del Orden del Día, conforme testimonia el acta sintética número trescientos ochenta y ocho (388) de la misma fecha, previo Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza.

Que, por todo lo expuesto, resulta oportuno y conveniente dictar la presente Resolución.

Que, por ello y según lo dispuesto en los Artículos 10° y 130 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-

DESIGNAR al Autor, Compositor e Intérprete Luis María PES CETTI como Profesor Extraordinario de la Universidad Nacional de Villa María, en la Categoría de Honorario.-

ARTÍCULO 2°.-

COMUNICAR al Autor, Compositor e Intérprete Luis María PES CETTI la decisión tomada por este Consejo Superior, ello a los fines de obtener su correspondiente aceptación.-

ARTÍCULO 3°.-

FACULTAR al Señor Rector de la Universidad Nacional de Villa María a que proceda a fijar día, hora y demás



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

*Universidad Nacional
de Villa María*

condiciones para la entrega del Diploma correspondiente al Autor, Compositor e Intérprete Luis María PESCETTI, ello conforme los términos de la Resolución N° 126/2011 del Consejo Superior ("Reglamento de Designación de Profesores Honorarios").-

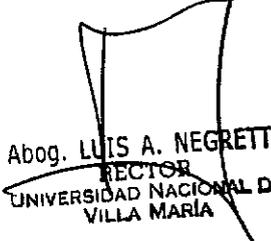
ARTÍCULO 4°.-

REGÍSTRESE, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

**DADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARIA, PROVINCIA DE CORDOBA,
EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA A LOS CINCO DIAS DEL
MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-**

RESOLUCION N° 109/2018.


GERMAN BLAS CARIGNANO
ABOGADO ESCRIBANO
Secretario del Consejo Superior
RECTORADO
Universidad de Villa María


Abog. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA